

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 25181

**Origen:** Cámara Senadores - Correa Freitas, Ruben; Korzeniak, José; Millor Coccaro, Pablo; Pereira, Ariel

**Análisis:** Facúltase a las sociedades cooperativas constituidas conforme a las Leyes Nos. 10.761, de 15 de setiembre de 1946, y 13.988, de 19 de julio de 1971, a crear fondos de refinanciación destinados a la cancelación de obligaciones que ocasionaren retenciones sobre retribuciones salariales y pasividades percibidas por personas físicas. Canceladas dichas obligaciones, previa cesión de los respectivos derechos de crédito debidamente notificadas y consentidas por sus deudores (artículos 1757 y 1758 del Código Civil), o mediante su pago realizado por las referidas sociedades cooperativas y con cargo a sus fondos de refinanciación, operándose en este último caso la subrogación legal de los acreedores originarios (artículos 1468, 1469 y 1472 numeral 5° del Código Civil). El cesionario o el acreedor subrogante, en su caso, conservarán la anterior situación de privilegio respecto de los adeudos extinguidos. Asimismo, y a los efectos del cobro de sus créditos quedarán situados en el mismo lugar, grado y prelación que correspondería a las personas físicas o jurídicas cuyos créditos hubieren sido cancelados (artículos 1470, 1473 y 1761 del Código Civil), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5°. (art. 1) Prelación para la recuperación de créditos. (art. 3) La presente ley no regirá para las pensiones alimenticias decretadas judicialmente, a arriendos a verter al Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, y a cuotas de afiliación a Instituciones de Asistencia Médica colectiva. (art. 5)

**Título:** COOPERATIVAS. DEUDAS TRABAJADORES Y PASIVOS. CANCELACION. FONDO REFINANCIACION. CREACION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
24-08-2004	CSS	1466/2004	COOPERATIVAS AHORRO Y CREDITO. DEUDORES CON RETENCION HABERES. CANCELACION OBLIGACIONES. FONDOS REFINANCIACION. CREACION.
01-09-2004	CRR	4041/2004	COOPERATIVAS. DEUDAS TRABAJADORES Y PASIVOS. CANCELACION. FONDO REFINANCIACION. CREACION.

### Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
26-08-2004	CSS	1466/2004	C.SS. sanciona.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	4041/2004
HACIENDA	CRR	4041/2004
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	1466/2004

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
26-08-2004	CSS	Extraordinaria . Sesión:37	Diario Nro.349 - PDF - HTML -
01-09-2004	CRR	Ordinaria . Sesión:45	Diario Nro.3226 - PDF - HTML -
08-09-2004	CRR	Ordinaria . Sesión:48	Diario Nro.3229 - PDF - HTML -
14-09-2004	CRR	Ordinaria . Sesión:49	Diario Nro.3230 - PDF - HTML -
16-11-2004	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3234 - PDF - HTML -
15-12-2004	CRR	Extraordinaria . Sesión:4	Diario Nro.3236 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -
15-03-2005	CRR	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.3245 - PDF - HTML -
03-05-2005	CRR	Ordinaria . Sesión:16	Diario Nro.3253 - PDF - HTML -

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	4041/2004	1695/0 HTML PDF	SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES Nos. 10.761 y 13.988. Se autoriza la constitución de fondos de refinanciación destinados a la cancelación de obligaciones que ocasionen retenciones sobre salarios o pasividades de personas físicas.
CRR	4041/2004	51/0 HTML PDF	SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES Nos. 10.761 Y 13.988. Se autoriza la constitución de fondos de refinanciación destinados a la cancelación de obligaciones que ocasionen retenciones sobre salarios o pasividades de personas físicas.

### Textos Aprobados

<b>Fecha</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Título</b>
26-08-2004	CSS	COOPERATIVAS. DEUDAS TRABAJADORES Y PASIVOS. CANCELACION. FONDO REFINANCIACION.